



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO, 1990

Expte. Nº 16.042/90

VISTO:

La resolución rectoral Nº 228-90 del 10 de Julio del corriente año, obrante a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Lic. Irma del Valle Morales, como auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a partir del 1º de Junio del corriente año;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 5 informa que consignó erróneamente a Fs. 3 vta. el nombre de la Profesora Morales, como Irma del Valle, siendo el correcto Irma;

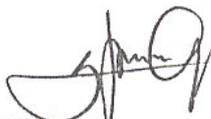
POR ELLO:

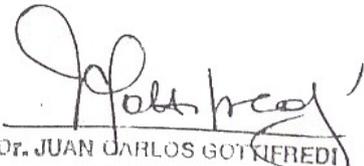
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución rectoral Nº 228-90, en la parte correspondiente al nombre de la Profesora MORALES, donde dice "Irma del Valle" deberá leerse "Irma".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.E. SR. SERGIO EDUARDO LENTOJA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 310 - 90